

SANTA ROSA, MZA., 03 DE AGOSTO DEL 2.004.-

RESOLUCION Nº 676/2.004.-

VISTO : Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se dio tratamiento al Expediente HCD Nº 552-C-2.004 y Nota de fecha 13 de Julio del 2.004 de ese Departamento Ejecutivo, mediante la cual da respuesta a la Carta Documento Nº 525717949 AR, referente al envío de las cuentas del Ejercicio Vencido Año 2.003 y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades y normas legales dictadas al respecto, en uso de las atribuciones conferidas :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RETIRAR el Acuerdo al Contador Público Nacional Don Rodolfo Enrique Cassino, D.N.I. Nº 16.362.500, Matrícula Nº 4.207, como Contador Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a partir del día de la fecha.-

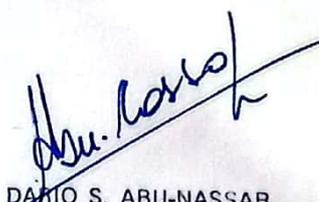
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA


DARÍO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.